INTERNACIONAL

Avanza la Ley Olimpia en América Latina: la lucha por erradicar la Violencia Digital

13 de octubre de 2023 · 9 min de lectura



Con la aprobación de la Ley Olimpia en Argentina avanza la lucha feminista por el reconocimiento y erradicación de la Violencia Digital en América Latina, y se nombra así, lucha feminista, porque el 90% de las víctimas de violencia sexual digital son mujeres.

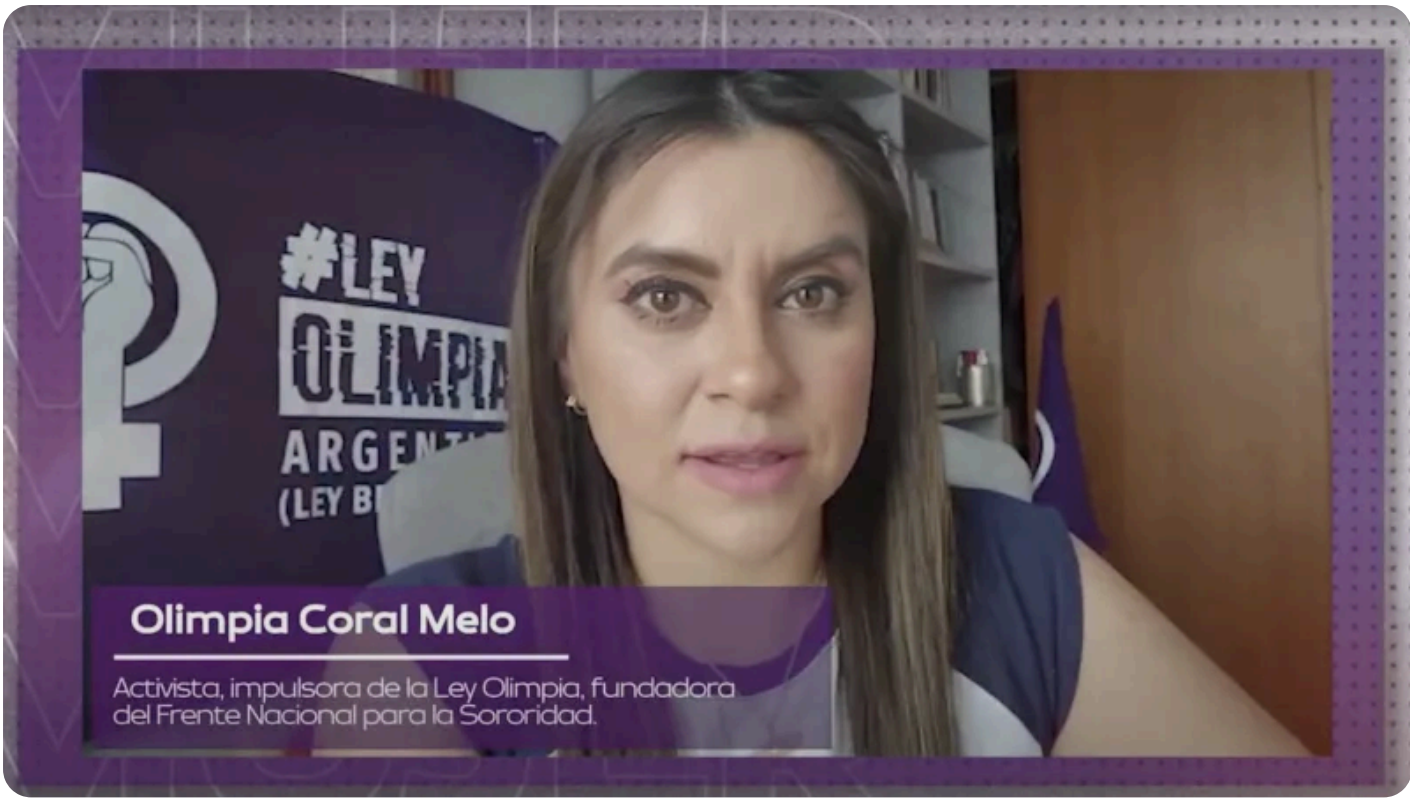

"La ley Olimpia no es solo un cambio legislativo, es un movimiento político en el que estamos participando decenas de mujeres que ya vivimos en esta violencia, que no tenía nombre y que hoy ya le podemos llamar 'violencia digital', que sobrevivimos a esta violencia, aún cuando nuestros estados, nuestras naciones, nuestros países, no la reconocen como una violencia real, por ser una violencia virtual. Que nos organizamos desde nuestros sentipensares, desde nuestros propios dolores, pero desde nuestra propia fuerza, sin partidos políticos, sin organizaciones gubernamentales y sin privilegios, más lo que nos ha dado fuerza: el luchar juntas".

Con 230 votos a favor y de manera unánime, la Ley Olimpia fue aprobada por la Cámara de Diputados en Argentina la madrugada de este 11 de octubre, y con ello, la violencia digital es tipificada e incorporada a la Ley 26.485 sobre Protección Integral a las Mujeres, lo significa que la agresión en el espacio virtual, ahora, es delito.

> *Con 230 votos a favor y de manera unanime se APRUEBA la #LeyOlimpia en #Argentina. En punto de las 3:56AM hora ?? ¡Que la fuerza de las compitas nunca acabe!*
>
> ***OLIMPIA (@OLIMPIACMUJER) — OCTOBER 11, 2023***

La Cámara de Diputados aprobó la Ley Olimpia el 5 de julio, posteriormente fue turnada al Senado el 30 de agosto y, finalmente, volvió con los diputados argentinos para correcciones técnicas y su aprobación.

La reforma, también llamada Ley Olimpia, toma su nombre de una ley mexicana impulsada por la activista poblana Olimpia Coral Melo. Con esto, Argentina se convirtió en el segundo país, después de México, en reconocer la violencia digital.



En México, la Ley Olimpia fue aprobada en todo el país en 2022 y consiste en un conjunto de reformas legislativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal que reconocen la violencia digital como un tipo de delito.

Al respecto, el equipo de SPRInforma platicó con Olimpia. La activista nos cuenta que fueron cinco mujeres de Argentina que iniciaron la lucha juntando firmas en la plataforma “Chance.org”, donde lograron recolectar más de 50 mil firmas.

“Ellas iniciaron haciendo una página de Ley Olimpia Argentina, juntando las firmas y a partir de eso, se comunicaron con nosotras, con “Defensora Digitales” y el “Frente Nacional para la Sororidad” (asociaciones que Olimpia, junto con otras mujeres, fundó para prevenir la violencia virtual y acompañar a mujeres que han sido víctimas de la ciberviolencia) para poder iniciar los trabajos por la ley Olimpia en ese país”.



Del activismo a la legislación.

"Después tuvimos el contacto con la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Mónica Macha, y a partir de ese momento, el 11 de julio del 2022 se presentó en el Congreso de la Nación Argentina".

Olimpia no siempre fue reconocida como la impulsora de la "Ley Olimpia", en su comunidad, alguna vez fue nombrada como "La Gordibuena de Huauchinango", cuando su cuerpo, su intimidad fue compartida por su exnovio en cientos de páginas de internet.

"El tema de la "Ley Olimpia" no es mía, no me pertenece a mí, Olimpia, tiene una representatividad por mi historia, por lo que pasé, se apropió así el nombre, pero va más allá de una persona o va más allá de un cambio legislativo".

El caso de Olimpia es conocido porque es una sobreviviente. Después de tres intentos de suicidio y gracias al apoyo de su familia, Olimpia tuvo las fuerzas para comenzar con esta lucha por el reconocimiento de la violencia digital, como una violencia real.

"Nadie nos puede contar nosotras lo que siente esta violencia, cuando nosotras mismas lo vivimos y entonces, hoy queremos que, con este cambio legislativo, o sea, apenas la punta del iceberg de todo lo que se tiene que hacer para erradicar la violencia digital y sobre todo la explotación sexual de las mujeres en los espacios digitales".



Lamentablemente, no todas las mujeres que han sufrido esta violencia corren con la misma suerte. En Argentina, aún falta que se apruebe La Ley Belén, una reforma para que los que filmen, compartan y publiquen contenidos no consentidos sean sancionados penalmente. Esta reforma es en honor a Belén San Román, una mujer argentina, de 25 años y madre de dos niños que trabajaba como agente de la Policía Bonaerense de Bragado, ciudad en la que nació y en la que se suicidó en 2020, luego de que su expareja publicara fotografías íntimas y un video sexual en redes sociales.

"Belén San Román es, bueno era, una joven de una provincia de Argentina, madre, hija, hermana… que se suicida, a raíz de diferentes violencias, desde los ámbitos familiares, con su pareja, pero además de todo, por la difusión de diferentes fotografías, en las cuales, se estima con datos y con reflexiones de su propio papá, que una de las causas más grandes que la llevó al suicidio, que nosotros le llamamos un tipo de suicidio inducido, incluso un tipo de feminicidio, aunque no haya sido con sus propias manos, aunque no hayan sido físicamente, orillamos a las a las mujeres con un like, con un compartir, con uno me divierte, con una interacción de una violencia que empieza en lo privado, se hace público y después se vuelve comunitario al momento en que todas las personas interactuamos con esa violación sistemática, con esa violación perpetuada en las tecnologías y por esa violación agravada, una violación sexual en la que no te tienen que penetrar, no te tienen que tocar para violar tu cuerpo cada vez que difunden una fotografía íntima sexual tuya, a través de internet. Belén no sobrevive a muchas violencias, una de estas fue la violencia digital".





Ecuador podría ser el próximo país de América Latina donde se presente la Ley Olimpia para sancionar la violencia digital, gracias a la lucha de Isabella Nuques, ecuatoriana sobreviviente de violencia digital que junto con Olimpia, ha trabajado para impulsar la ley en aquel país.



“Hoy en Argentina una de las banderas de la “Ley Olimpia” es también llamarle “Ley Belén”, algo que también pasa en Ecuador, con Isabella Nuques, en donde ella también inicia esta lucha en Ecuador, juntamos fuerzas, iniciamos la lucha por Ley Olimpia en Ecuador y también le llamamos “Ley Isabella”, justamente por la visibilidad que cada una hemos tenido en diferentes países para generar una legislación”.



Se espera que la reforma se presente ante el Congreso de Ecuador a finales de este año, aunque se ha retrasado debido a la crisis de inseguridad que se desató debido a las elecciones presidenciales.

"Ahorita estamos esperando otra vez el inicio del nuevo periodo ordinario y que haya las oportunidades para hacerlo. Isabella es una mujer, es una compañera joven que inicia esta lucha con otras mujeres más con las cuales yo ya tuve el gusto de reunirme allá, en Guayaquil, de donde ella es originaria, de Guayaquil, Ecuador, una provincia de Ecuador en donde ella fue difundida también en una fotografía y se presume también que que había varios vídeos, lo cual lo la llevó a poner una denuncia, a que hoy en día su proceso sigue abierto. Desgraciadamente está abierto por un tipo de acoso, por un tipo de violencia sexual, y no con estas agravantes, sino con esta especificidad de violencia sexual digital, entonces eso ha mermado mucho su proceso jurídico, eso ha mermado mucho la intervención del Estado para darle justicia, y ella junto con nosotras, está alzando la voz para que salga como un caso ejemplar en Ecuador".

Olimpia es muy enfática cuando asegura que no solo es culpable quien subió la foto o el video de una mujer desnuda; somos cómplices todos los que compartimos o interactuamos con esa publicación.

"Cada vez que compartes, cada vez que distribuyes, mientras tú y tu grupo de cuates, estás pasándote un pack, estás mandándote una nude, estás intercambiando fotos de mujeres desnudas, en los chats del fútbol, de tus compadres, del trabajo, de la escuela, de mujeres que no conoces, que no tiene su autorización para ello, del otro lado de la pantalla puede estar esa mujer, que mientras tú te estás masturbando, mientras tú te estás erotizando, mientras tú te estás teniendo placer con su fotografía que te mandó otro amigo, esa mujer se está quitando la vida al mismo tiempo que tú estás teniendo placer con su cuerpo sin su consentimiento, de ese tamaño es la violencia sexual digital".



La importancia de crear castigos para quien ejerce esta violencia es de vida o muerte, porque el ser víctima de una violación a tu intimidad, solo es el principio de una revictimización por parte de todos los niveles de la sociedad.

“No te suicidas, te matan” no tiene que ver sólo con el origen de tu agresor primario, sino con la secuencia de agresiones que vives, también de tu familia en muchas ocasiones cuando te revictimizan, de las autoridades cuando no te creen y te dicen ‘pues esto es digital, no es real’; ‘Es que fue digital, entonces no es verdad’; ‘No te golpeó, no traes marcas en la cara, no te pasó nada, fue virtual, no es real’.”

Olimpia asegura que va por la Ley Olimpia en toda América Latina.

“La misma historia es para Ecuador, y hoy nos reunimos con compañeras de Honduras y de Chile que están en esa misma organización”.

> *Va por todas ? ya llegamos … #LeyOlimpiaPanamá*
>
> ***OLIMPIA (@OLIMPIACMUJER) — AUGUST 24, 2023***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/avanza-la-lucha-feminista-por-erradicar-la-violencia-digital-en-america-latina
Descargado el 21 de noviembre de 2026.